

que fueron ala Jura odo Reyno N. S. de la
Nueva de con arreglo al acuerdo de aquellos Jues.
para condicionar esta Corporacion. de la Responsabi-
lidad en que esta constituida por falta de due. Resolu-
cion

Y no habiendo Otro cosa q. tratare en conluzo en la
vill de q. firmada loz señores que lo han inter venido de
q. no loz señ. Interfiamos.

For Camille From Gomer Alfonso Moore

of Juan Diego Delgadillo

Benito Ruiz

Pedroucelles

Cacilda ordinario

Gerard present

Pieroduciano

Carthus

En las Salas del Ayuntamiento de esta villa de Merced
a ocho de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro, por
Cavildo Ordinario se reunieron los señores D. José Carrillo
y Arroyo Alcalde Mayor, Jueces por V. M. de esta Real Villa
y Presidentes de dho. Ayuntamiento, D. Juan Gómez Almaraz
del y D. Alfonso Álvarez Regidores del mismo Ayun-
tamiento, D. Juan Diego Delgado y José Juan de Gascón
Diputados del común de vecinos, D. Mig.^l Rodríguez y
D. Pedro Moraleja, Mandó leer el Real Cédula y Provisión
y se leyó en forma de Consejo Justicia y Legitimidad
de ella y se acordó lo siguiente

Este Ayuntamiento, mediante esta petición del Sindico Le
nual para que se asegurase la Responsabilidad
de esta Corporacion en haver pasado los papeles
de Cuentas correspondientes al attinguido An
lisis Realizado al mismo orden acordado. Se